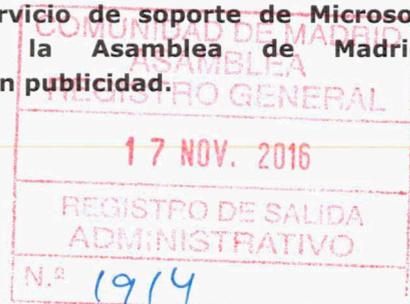




Expte: CPNS/2016/01, Servicio de soporte de Microsoft Premier estándar para la Asamblea de Madrid. Procedimiento negociado sin publicidad.



ADJUDICACIÓN

La Presidencia de la Asamblea,

VISTA la documentación presentada al procedimiento negociado sin publicidad incoado para la contratación del SERVICIO DE SOPORTE DE MICROSOFT PREMIER ESTÁNDAR PARA LA ASAMBLEA DE MADRID, (CPNS/2016/01), por la empresa MICROSOFT IBÉRICA, S.R.L. UNIPERSONAL, que ostenta los derechos de exclusividad.

VISTO el informe técnico de fecha 13 de octubre de 2016 (RESC 14/10/2016), emitido por el Departamento de Informática, de la Dirección de Informática y Tecnología, de comprobación del cumplimiento de las estipulaciones económicas y técnicas de la oferta presentada, así como la aceptación incondicional al clausulado del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación, siendo todo ello acorde con lo solicitado en el Pliego.

Habiéndose cumplimentado adecuadamente, el día 11 de noviembre de 2016, el requerimiento realizado a la empresa MICROSOFT IBÉRICA, S.R.L. UNIPERSONAL, para la presentación de la documentación exigida por la cláusula 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación objeto del presente procedimiento, dentro del plazo señalado por el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 24 de octubre de 2016.

En cumplimiento de la delegación realizada a esta Presidencia por el Acuerdo de la Mesa citado

RESUELVE

Primero.- Adjudicar el contrato para la prestación del SERVICIO DE SOPORTE DE MICROSOFT PREMIER ESTÁNDAR PARA LA ASAMBLEA DE MADRID, (CPNS/2016/01), a la empresa MICROSOFT IBÉRICA, S.R.L. UNIPERSONAL, por un importe de trescientos veintiséis mil quinientos ochenta y cuatro euros con setenta y dos céntimos (326.584,72 €) IVA no incluido [395.167,52 €, IVA incluido], para el plazo de ejecución de cuatro años, con el siguiente desglose:

EJERCICIO	Importe sin IVA	Importe IVA incl.
2016-2017	68.104,32 €	82.406,23 €
2017-2018	68.104,32 €	82.406,23 €
2018-2019	95.188,04 €	115.177,53 €
2019-2020	95.188,04 €	115.177,53 €
Total	326.584,72 €	395.167,52 €



Expte: CPNS/2016/01, Servicio de soporte de Microsoft Premier estándar para la Asamblea de Madrid. Procedimiento negociado sin publicidad.

Segundo.- No resulta pertinente la clasificación de la oferta, según dispone el artículo 151.1 del R.D.L. 3/2011, por ser MICROSOFT IBÉRICA, S.R.L. UNIPERSONAL la única candidata posible al seguirse el procedimiento negociado sin publicidad según lo dispuesto por el artículo 170.d) del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por razones técnicas y de motivos de protección de derechos exclusivos.

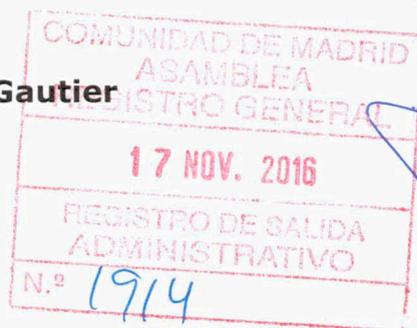
Tercero.- La formalización del contrato, se realizará en un plazo máximo de cinco días naturales desde que el Servicio de Contratación de la Asamblea requiera al adjudicatario para ello por correo electrónico o, en su defecto, por fax.

Cuarto.- La presente Resolución será notificada al adjudicatario y será publicada en el Perfil de Contratante de la Cámara.

Madrid, 15 de noviembre de 2016

LA PRESIDENTA,

María Paloma Adrados Gautier



- MICROSOFT IBÉRICA, S.R.L. UNIPERSONAL | esserbo@microsoft.com; ramonmc@microsoft.com

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, o al de la notificación de la resolución del recurso potestativo de reposición que, en su caso, se hubiere interpuesto.